



En el día de ayer ( 21 de marzo 2017), Carmen Oliva Ródenas presidenta de nuestra Asociación acudió a la reunión convocada por la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas para tratar el tema del 'concierto social' con los centros y servicios gestionados por entidades del tercer sector que sustituirá al actual modelo de subvención.

La vicepresidenta y consellera de Igualdad y Políticas Inclusivas, Mónica Oltra, durante la presentación de dicho acto 'Avancem cap al concert social.... Desenvolupament de la acció concertada als serveis socials', ha explicado el nuevo decreto del concierto social ante más de 150 representantes de las principales entidades del tercer sector de la Comunitat Valenciana, entre las que se encontraba ASPRODIS.

La vicepresidenta destacó que el objetivo de este decreto es regular la situación en la que las entidades sin ánimo de lucro prestan sus servicios a la ciudadanía, garantizando sus derechos.

Como primer paso para la reestructuración del sector se ha llevado a cabo una Modificación de la Ley de Servicios Sociales para garantizar el marco legal y en estos momentos se está desarrollando la norma mediante Decreto para convocar el concierto social, que tendrá efectos desde 2018 hasta 2022.

El nuevo decreto beneficiará a 442 centros gestionados por entidades del tercer sector y a 9.581 personas usuarias de algunas de las plazas o servicios ofrecidos por entidades.

# REUNIÓN CONSELLERÍA IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS "CONCIERTOS" PARA CENTROS

Escrito por ASPRODIS

Miércoles, 22 de Marzo de 2017 10:04 - Actualizado Domingo, 26 de Marzo de 2017 19:07

---

